



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

CIRCULAR N°10-DG-2015

DE: DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

PARA: SECRETARIO GENERAL DEL O.I.J., JEFES DE LA OFICINA RECEPTORA DE DENUNCIAS, JEFES DE DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES, OFICINAS Y UNIDADES REGIONALES.

ASUNTO: DENUNCIAS ATÍPICAS

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2.015

Para su valoración y las coordinaciones respectivas que requieran realizar con las sedes regionales del Ministerio Público, adjunto me permito hacer de su conocimiento el voto 3956-2015 de las nueve horas cinco minutos del veinte de marzo del dos mil quince, mediante el cual la Sala Constitucional acogió recurso de amparo interpuesto por un ciudadano, a quien este Organismo no le recibió una denuncia penal por considerarla un caso atípico, estableciendo que este tipo de gestiones deben ser admitidas, resueltas y posteriormente comunicadas por escrito.

Por ende, en lo sucesivo deben tomarse las previsiones del caso y girar las directrices correspondientes, para que toda denuncia, verbal o escrita que acudan a interponer los ciudadanos por aspectos aparentemente atípicos de cualquier naturaleza, sea recibida y canalizada ante las autoridades competentes del Ministerio Público, cuyos representantes son los funcionarios facultados legalmente para decidir sobre ellas.

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Lic. Francisco Segura Montero
Director General

Lic. Geovanny Rodríguez Gómez
Subdirector General a.í.

De: Dirección General del OIJ

Enviado el: viernes, 27 de marzo de 2015 03:57 p.m.

Para: Rodolfo Fernández Castillo; Mario León Jiménez; Luis Víquez Esquivel; Abelardo Solano Díaz; Adriana Cubero Quesada; Alberto Palma Arguedas; Alexandra Ledezma Venegas; Allen Cordoba Chaves; Allen Mora Gamboa; Bernel Ismael Bennett Easy; Bismarck Antonio Mena Sequeira; Carlos Monge Navarro; Carlos Venegas Zamora; César Eliander Villalobos Sánchez; Danny Mora Lobo; Delegación Regional de Alajuela (OIJ); Delegación Regional de Cartago OIJ; Delegación Regional de Heredia OIJ; Delegación Regional de Liberia OIJ; Delegación Regional de Limón OIJ; Delegación Regional de Pérez Zeledón OIJ; Delegación Regional de Pococí y Guácimo OIJ; Delegación Regional de Puntarenas OIJ; Delegación Regional de San Carlos; Delegación Regional de San Ramón; Delegación Regional OIJ Ciudad Neily; Diego Chavarría García; Edwin Obando Granados; Exleine Sánchez Torres; Gerardo Gutierrez Carrillo; Ingrid Buitrago Sánchez; Jorge Blanco Mata; Jose Antonio Bravo Gutierrez; José Carrillo Azofofa; Jose Solano Gutiérrez; Juan Acosta Arquín; Juan Cruz López; Juan Pablo Calvo Salas; Juanita María Ponce Paniagua; Luis Angel Avila Espinoza; Marco Carrión Hernández; Marianela Jimenez Monge; Mario Camacho Campos; Nills Rojas Jara; Oficina Regional de Atenas OIJ; Oficina Regional de Bribri OIJ; Oficina Regional de Puriscal OIJ; Oficina Regional de Santa Cruz OIJ; Oficina Regional de Sarapiquí OIJ; Oficina Regional OIJ de Osa; Omar Rojas Sarmiento; Oscar Barboza Gómez; Osvaldo Ramírez Miranda; Patricia Zuñiga Vega; Rafael Angel Navarrete Brenes; Randy Trejos Morales; Ricardo González Arroyo; Román Marchena Marín; Sergio Vives Chaverri; Sub delegación Regional de Aguirre y Parrita OIJ-Johana Mesen Montes (Autorizada); Sub Delegación Regional OIJ de Siquirres; Sub Delegación Regional OIJ Garabito-Jaco; Subdelegación OIJ de la Unión - Secretaría; Subdelegación Regional de Cañas OIJ; Subdelegación Regional de Nicoya OIJ; Subdelegación Regional de Turrialba OIJ; Teodosio Rivera Garita; Unidad Regional de Cóbano OIJ; Unidad Regional de Monte Verde Autorizada Heidy Barquero Pérez); Unidad Regional de Orotina; Unidad Regional OIJ de Buenos Aires; Unidad Regional OIJ de La Fortuna; Unidad Regional OIJ de los Chiles; Unidad Regional OIJ de Los Santos; Unidad Regional OIJ de Upala; Victor Hugo Chaves Chavarría; Yorkssan Carvajal Aguilar

CC: Adolfo Valverde Bohórquez; Recepción Documentos Dirección General OIJ; Subdirección del OIJ de San José

Asunto: Circular N°10-DG-2015

Importancia: Alta